

## ACTA CONCIUSAC/O3-2008

De la **sesión ordinaria** del Consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación de la Universidad de San Carlos, del **dieciocho de agosto de dos mil ocho**, siendo las nueve con veinte minutos, reunidos en el salón del Consejo de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, edificio S-11, tercer nivel, Ciudad Universitaria, zona doce, los representantes que se nombran a continuación: Arq. David Barrios, Facultad de Arquitectura; Lic. Franklin Roberto Valdez, IIES, Facultad de Ciencias Económicas; Dr. Manuel González Ávila, Facultad de Odontología; Dr. Jorge Luís de León, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. José Alfredo Enríquez, Escuela de Ciencias Psicológicas; Dr. Ángel Valdez Estrada, Escuela de Historia; Licda. Ada Priscila del Cid, Escuela de Trabajo Social; Dr. Rogelio Salazar de León, Escuela de Ciencia Política; Licda. Lorena Boix, Centro de Estudios del Mar y Acuicultura; Lic. Carlos Humberto Ordóñez, Centro Universitario de Santa Rosa; Licda. Miriam Maldonado, Instituto Universitario de la Mujer; Lic. Arturo Matas Oria, Centro de Estudios Folklóricos; Dr. Enrique Gordillo Castillo, División de Desarrollo Académico; Dr. Eduardo Velásquez, Centro de Estudios Urbanos y Regionales; Lic. Eduardo Sacayón, Instituto de Estudios Interétnicos; Dr. Ángel Sánchez, Coordinadora de Planificación; Ing. Erick Gonzáles, Centro Universitario de Occidente; Ing. Henry Peña Cornejo, Centro Universitario del Sur; Inga. Claudia Liliana Gil, Escuela Superior de Arte; Licda. Mercedes Barrios Ruiz, Centro de Estudios Conservacionistas; Dra. Gladys Tobar, INESLIN, Facultad de Humanidades; Dr. Antonio Mosquera, Director de la Dirección General de Investigación quién preside e Ing. Julio Rufino Salazar Secretario; para dejar constancia de lo siguiente:

**PRIMERO:** Posterior a la bienvenida, se sometió a consideración del pleno **la orden del día**, aprobada de la manera siguiente: 1) Lectura y aprobación de la agenda. 2) Lectura y aprobación del acta 02-2008. 3) Informe de estadísticas de la convocatoria 2008-2009. 4) Presentación de los resultados de la evaluación de los proyectos de investigación que ingresaron para su cofinanciamiento en el 2009, conforme a la convocatoria DIGI 2008-2009, para su aprobación. 5) Informe sobre la presentación y discusión de los avances de los proyectos 2008. 6) Modificación del Artículo 16 “Responsabilidad sobre equipo y materiales” del Reglamento para el Desarrollo de los Proyectos de Investigación Financiados por el Fondo de Investigación. 7) Entrega del directorio de representantes universitarios en organismos del Estado 2008. 8) Convocatoria a investigador universitario del año y propuestas para investigadores eméritos 2008. 9) Estado de la adjudicación de las becas de postgrado. 10) Situación del convenio Jardín Botánico-Zamorano-Municipalidad. 11) Participación de la academia de Ciencias de Guatemala. 12) Varios.

**SEGUNDO: Lectura y aprobación del acta 02-2008.** El Ing. Julio Rufino Salazar realizó la lectura del acta, misma que fue aprobada sin modificaciones.

**TERCERO: Informe de estadísticas de la convocatoria 2008-2009.** Se entregaron los documentos: Listado total de proyectos ingresados que contiene No. de ingreso, título de proyecto, coordinador, monto, programa, unidad académica. Asimismo, se presentaron las estadísticas: Proyectos ingresados y montos por programa de investigación y proyectos ingresados y montos solicitados por unidad académica.

**CUARTO: Presentación de los resultados de la evaluación de los proyectos de investigación que ingresaron para su cofinanciamiento en el 2009, conforme a la convocatoria DIGI 2008-2009, para su aprobación.** Se entregaron y presentaron los documentos: Listado total de proyectos

ingresados y propuesta para financiamiento que contienen No. de orden, No. de ingreso, título del proyecto, monto, monto disponible, programa, los punteos de las evaluaciones interno, externo, 3ª. evaluación y calificación promedio en forma descendente. Estadísticas conteniendo proyectos ingresados y montos solicitados por programa de investigación y por unidad académica, No. de proyectos ingresados, proyectos no evaluados I fase y evaluados interno/externo. Figura sobre la opinión del Comité de Bioética y Comisión del Programa de Salud, y proyectos ingresados y propuestos para financiamiento por programa. La Licda. Miriam Maldonado propone que los fondos económicos se distribuyan con una determinada asignación por Programa Universitario de Investigación, el Ing. Rufino Salazar da lectura a una propuesta de la Comisión del Programa de Investigación en Recursos Naturales y Ambiente en donde solicitan distribuir más equitativamente los fondos para los proyectos de investigación, en CONCIUSAC, separando los recursos en 50% para el área social y 50% para el área técnica, para que cada área compita con sus mismos punteos para sus proyectos en forma descendente hasta agotar los recursos de cada área.

Posteriormente del análisis y discusión de los resultados del proceso de evaluación, los miembros del CONCIUSAC, **acuerdan:**

1. La revisión de la primera fase de evaluación, requisitos iniciales.
2. Programar y realizar una reunión con el Comité de Bioética y CONCIUSAC.
3. Que cada una de las comisiones tengan conocimiento en conjunto de todos los proyectos ingresados por programa y de ser posible convocar a los ponentes para que presenten el proyecto.
4. Que en cada unidad académica exista el primer filtro para determinar qué proyectos son ingresados en la convocatoria respectiva.
5. Elaborar y adjuntar una gráfica por unidad académica, en donde se indiquen los proyectos evaluados con mayor de 70 puntos de promedio y los propuestos para cofinanciamiento.
6. Tratar a fondo las circunstancias y propuestas para mejorar la participación y aprobación de los proyectos en el Programa de Salud.
7. Enviar una solicitud al Consejo Superior Universitario para solicitar incremento del fondo de investigación, con el objetivo de cofinanciar mayor número de proyectos de investigación.

Con base al análisis, discusión y las recomendaciones sobre la propuesta del cofinanciamiento, CONCIUSAC **acuerda:** Aprobar los cuarenta y ocho proyectos propuestos para cofinanciamiento por el Fondo de Investigación de la DIGI, el número de proyectos por programa universitario de investigación son: Alimentación y Nutrición 03, Asentamiento Humanos 04, Ciencias Básicas 07, Cultura 10, Desarrollo Industrial 01, Educación 04, Estudios de Género 02, Estudios de Paz 02, Historia de Guatemala 05, Interdisciplinaria en Salud 00 y Recursos Naturales 10. Con una inversión estimada en Q.8,917,235.49.

**QUINTO: Informe sobre la presentación y discusión de los avances de los proyectos 2008.** Se entregó un documento que en resumen expresa: Sobre algunos de los avances de los proyectos fueron cuestionados por la plenaria, por lo que la coordinación del programa y miembros de las comisiones respectivas sostendrán una reunión posterior para deliberar y concluir sobre el futuro de los proyectos. Participaron 180 profesionales. La participación y presencia de los miembros de las comisiones fue mínima, algunos no dominan el tema, unos son miembros de varias comisiones, otros

no están compenetrados de la importancia y participación en actividades de investigación, por lo que se recomienda elaborar una normativa para la participación de los miembros de las comisiones de los programas.

**SEXTO: Modificación del Artículo 16 Responsabilidad sobre equipo y materiales, del Reglamento para el Desarrollo de los Proyectos de Investigación Financiados por el Fondo de Investigación.** CONCIUSAC **acuerda:** Proponer la siguiente modificación que expresa: “Artículo 16. Responsabilidad sobre equipo y materiales. Son responsables del equipo y materiales, el Coordinador del Proyecto para el cual se haya adquirido, bajo la supervisión del Director del Centro, Instituto o Departamento de Investigación o Coordinador de Investigación de Centro Regional Universitario en donde se ejecuta el proyecto. Después de adquirirse el equipo o materiales se trasladará al coordinador del proyecto para el cual se adquirió el equipo o materiales, por medio de acta administrativa; asimismo, firmará el acta el Director del Centro, Instituto o Departamento de Investigación o Director del Centro Regional Universitario, a manera de traslado definitivo. El tesorero (a) de la Unidad Académica o Centro Regional Universitario elaborará las tarjetas de responsabilidad respectivas, enviando copia a la Dirección General de Investigación, en el mismo acto.

Después de finalizado el proyecto el director o coordinador del área, departamento o unidad donde se realizó la investigación, decidirá en definitiva bajo la responsabilidad de que integrante de su unidad permanecerá el equipo.

Miembros del CONCIUSAC **acuerdan** recomendar a quien corresponda: 1) Que es conveniente solicitar un seguro para los investigadores que utilizan los vehículos. 2) Que se responsabilice directamente a los guardianes de los edificios de la pérdida de los bienes resguardados. 3) Que se mejoren o modifiquen los mecanismos que auditoría tiene en caso de robo de bienes

**SÉPTIMO: Entrega del directorio de representantes universitarios en organismos del Estado 2008.** A cada miembro del CONCIUSAC se les proporcionó un directorio, además de las felicitaciones recibidas, realizaron observaciones y recomendaciones de incluir a las representantes del Programa de Estudios de Género ante organismos del Estado. Revisar algunas representaciones, por ejemplo del INE. Revisar y hacer control de la calidad y diagramación de publicaciones que se realizan en la DIGI.

**OCTAVO: Convocatoria a investigador universitario del año y propuestas para investigadores eméritos 2008.** El Dr. Antonio Mosquera presenta dos propuestas y curriculum vitae del Dr. Carlos González Orellana y Dra. Luz Méndez de la Vega. El CONCIUSAC conoció la propuesta e hizo las observaciones que el curriculum de la Dra. Luz Méndez de la Vega no era representativo de la trayectoria por lo que la Dra. Gladys Tobar ofrece elaborar una hoja de vida; así mismo, expresa que existe un documental completo de la labor desarrollada por la Dra. Méndez de la Vega. Conociendo lo anterior CONCIUSAC **acuerda:** Nombrar a los dos investigadores como eméritos y llamar a los directores o coordinadores de los institutos, centros o departamentos de investigación a proponer sendos investigadores del año.

**NOVENO: Estado de la adjudicación de las becas de postgrado.** El Dr. Antonio Mosquera informa que se cuenta con el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos que fuera cursado por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General de la USAC, por lo que seguramente no se podrá ejecutar el presupuesto en este caso.

El Dr. Antonio Mosquera expresa que el caso de las becas incide en el renglón 181. Para tratar el caso de la ejecución presupuestal de este año de ese renglón solicita que se tome en consideración lo siguiente: 1) El fondo 181 se había pensado destinar para apoyar a las becas de postgrado pero esto no es posible porque se obliga a una discusión más detenida, de donde no se podrá ejecutar con esta finalidad. El fondo 181 también está destinado a estudios de rápida ejecución de coyuntura, incidencia fundada y de apoyo emergente para el sistema universitario de investigación. En ese sentido, con los ahorros del presupuesto 2006 se ha avanzado en su ejecución, pero con el presupuesto del presente año se recibieron pocas propuestas emergentes por parte de los institutos o centros de investigación. Por esa razón, prácticamente existe el presupuesto de apertura sin posibilidades inmediatas de ejecución. 2) El sistema universitario de investigación carece de un comité coordinador de la manera que opera en otros sistemas como el de postgrado. De donde considera que debe proponerse la creación de tal órgano dependiente de CONCIUSAC para agilizar algunas acciones operativas. 3) Es necesario realizar un ordenamiento del presupuesto ordinario de la DIGI y de la ejecución del gasto en el fondo de investigación. Cuando se incrementó el presupuesto de investigación, se olvidó realizar este ajuste y actualmente existe desorden administrativo pues se cargan estas funciones al fondo, lo que técnicamente no es conveniente.

Con base en lo anterior el Dr. Eduardo Velásquez propone que el Dr. Antonio Mosquera presente una propuesta, con base a la experiencia y conocimiento para conocerla en próxima reunión. El CONCIUSAC **acuerda:** Convocar a una reunión del día jueves 21 de agosto a las 9:00 horas, para tratar estos puntos.

**DÉCIMO: Convenio Jardín Botánico-Zamorano-Municipalidad.** El Dr. Antonio Mosquera expresa que no se ha ubicado el convenio.

**DÉCIMO PRIMERO: Participación de la Academia de Ciencias de Guatemala.** Se hace saber que con base a la convocatoria de empresas para realizar la evaluación externa de los proyectos de investigación, la Academia de Ciencias participó con la evaluación de los mismos.

**DÉCIMO SEGUNDO: Varios:** Se entregaron las revistas con los resultados de las investigaciones ejecutadas en el 2007, del área social y técnica. Asimismo, los resúmenes de los proyectos de investigación que se están ejecutando en el 2008.

**DÉCIMO TERCERO: Finalización de la sesión.** No habiendo más que hacer constar se da por terminada la sesión, en el mismo lugar y fecha, siendo las doce horas con veinte minutos.

Dr. Antonio Mosquera Aguilar  
Presidente CONCIUSAC

Ing. Agr. Julio Rufino Salazar  
Secretario CONCIUSAC